



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

25/2008

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR la Resolución CD N° 54/2017 del 29 de marzo de 2017, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que: proceda a reponer y poner en condiciones de uso los espejos parabólicos de las calles Gobernador Deloqui en su intersección con las calles 9 de Julio y 25 de Mayo; arbitre los medios que permitan identificar y sancionar a quienes provoquen deliberadamente la rotura, pintura e inutilización de los mencionados espejos convexos; proceda a colocar cartelera con advertencias respecto de la condición de falta y sus posibles sanciones en relación a la destrucción de mobiliario urbano en las inmediaciones de las esquinas citadas.

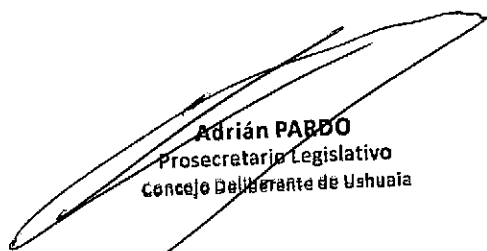
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda en los plazos y condiciones de la Ordenanza Municipal N° 2487, a informar de manera detallada a este Concejo las acciones llevadas a cabo en relación a las solicitudes especificadas en la Resolución CD N° 54/2017 y el relevamiento encomendado por la Resolución CD N° 24/2016.

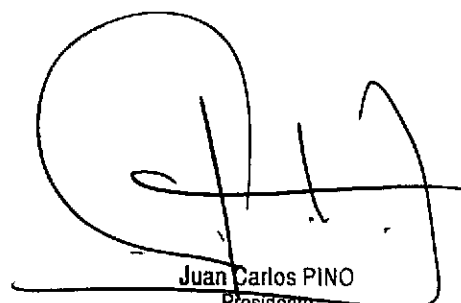
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **451** /2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/10/2017.-

000


Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia